

CONDICIONES DE USO PARA EVENTOS SOCIALES MULTISALA Y AREA DEL TOLDO

El Contratante de los Servicios del Caracas Sports Club debe inicializar cada cuadro correspondiente al área que esta reservando como prueba de haber leído y entendido cuales son las normas del área reservada:

1. MULTISALA:

- Disponibilidad del área:
De martes a Domingo.
Domingo solo para Socios.
- Disponibilidad de Horario:
Martes a sábado: de 8:00 a.m. a 2:00 a.m.
Sábado para Familiares y Empresarial: de 1:00 p.m. a 2:00 a.m.
Domingo: 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Duración máxima del evento 7 horas.
- Máxima Capacidad: 100 invitados (adultos y/o niños)
- En esta área no está permitido hacer Fiestas Infantiles.
- En esta área no está permitido hacer parrilladas o fogatas
- Dentro de la Multisala no está permitido instalar el área de cocina.
- La música debe estar ubicada dentro del salón (Múltisala). Se debe considerar un volumen siempre moderado. No se permitirá que el evento sea amenizado por dos o más contratos diferentes, lo que conlleva que si hay un grupo musical, no puede haber un Dj, ni un Karaoke a la vez.
- Cuando la reservación sea hasta las 2:00 p.m. se debe considerar que a partir de las 12 de la medianoche se debe colocar a un volumen más bajo y a las 2:00 a.m. debe apagarse por completo, y finalizar el evento.
- En cuanto a la decoración no esta permitido pegar, ni clavar nada en las paredes del Salón.
- En cuanto al Toldo de Servicio de mesoneros y cocina se podrá colocar en el área de cemento anexa a la Multisala.
- En caso de realización de eventos seguidos en el mismo espacio, los socios pueden acordar la contratación conjunta de toldos y servicios de iluminación, previo acuerdo firmado entre las partes en presencia de la Gerencia de Sociales

Declaro haber leído las condiciones de uso del área para el evento y acepto las condiciones aquí especificadas

Nombre del Socio:	Firma
Acción N°	N° de Celular